

La presencia española en la frontera novohispana: aculturación y rasgos que persisten como legado

María del Valle Borrero Silva y María del Carmen Tonella Trelles
El Colegio de Sonora, México

A través de la crónica de la celebración de la jura de Fernando VII en una lejana población del septentrión novohispano, se percibe la impronta de la presencia española en todos los niveles jerárquicos, que, en algunos casos matizada del crisol del sincretismo entre dos culturas, llega hasta nuestros días. Pronto, los estertores de un régimen agonizante ocuparán el lugar del regío fasto.

1. Un gran festejo

¡Viva Fernando VII! Aclamó con alegría el “inmenso pueblo” que se encontraba en la plaza cívica de la ciudad de Arizpe, como parte de las celebraciones de regocijo público en las Provincias Internas al conocerse la abdicación, tras el Motín de Aranjuez del 19 de marzo de 1808, de Carlos IV a favor de su hijo, según el reporte “*Demostraciones de regosijo executadas en esta ciudad, desde el día 26 de noviembre del presente año hasta el 30 del mismo, con motivo de haver jurado solemnemente a nuestro amado y deseado Monarca el Señor Don Fernando VII, Rey de España y de las Indias*”¹, el cual merece ser citado para conocer y entender la cultura de una población fronteriza del septentrión novohispano a inicios del siglo XIX.

Los festejos se habían iniciado desde el mes de octubre en la vecina Chihuahua, pero en Arizpe había tenido que esperarse la llegada del “*Subdelegado Don Tomás de*

¹ Se respeta la grafía original. “Provincias de Sonora y Sinaloa. Arizpe, 9 de Diciembre”, Archivo de la Mitra de Sonora. Archivo Diocesano. Caja 4, Legajo XI. 1807-1808. En adelante AMS. AD.

*Escalante, el Ministro Tesorero de esta Real Caja Don Ygnacio de Bustamante y el cuerpo de comerciantes, que se hallaban en el Puerto de Guaymas, a la Feria celebrada en él, con motivo del permiso concedido por el Señor Comandante General de estas Provincias al dueño de la Fragata Anglo-americanana fondeada allí, se dispuso por el Señor Brigadier de los Reales Exercitos Don Alexo García Conde Gobernador Yntendente de esta Provincia, todo lo que se creyó oportuno para el acto de la Jura y diversiones que le siguieron*².

La concentración en esta ciudad de personas con puestos de elevada jerarquía, se debe a que fue capital (desde 1776 hasta 1824 y entre 1832 y 1838) en un principio de la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España, luego de alguna de sus demarcaciones, desde 1788 hasta 1821 de la Intendencia de Sonora y Sinaloa, y posteriormente del Estado de Occidente y del de Sonora, alojando funcionarios civiles, eclesiásticos y militares junto con sus familiares³.

Los festejos iniciaron en la noche del veintiséis después de la oración:

“[...] último a la oración se soltó un repique general de campanas, se iluminó toda la ciudad y se colocó el augusto retrato del Señor Don Fernando 7º vaxo un majestuoso dosel en la Galería de la casa del Señor Gobernador magníficamente entapisada e iluminada con velas de zera, con la guardia correspondiente. Concluido el primer repique de campanas, hiso la tropa de la Guarnición una salva de fuciles repitiéndola en el segundo y tercero, interrumpiendo ambos sonidos las vivas del inmenso pueblo que se hallava en la Plasa: El ayudante Ynspector Don Antonio García de Texada, el Subdelegado Don Tomas de Escalante, el Ministro Tesorero Don Ygnacio de Bustamante⁴, los oficiales francos de la Guarnición, el cuerpo de comerciantes y las demás personas de distinción de ambos sexos, acompañavan al Señor Gobernador y su Señora Esposa en la expresada Galería con una numerosa orquesta de música que se mantuvo tocando hasta la hora de la queda”⁵.

Seguramente entre las “*personas de distinción de ambos sexos*” que menciona el informe se encontraban doña Bárbara y doña Hilaria Morales, luciendo cada una en sus brazos una “*pulzera de perlas de catorce hilos cada una*” herencia de su difunta madre Antonia Ana de Murrieta, hija y esposa de españoles peninsulares⁶, quien efectuó su testamento el 20 de abril de 1796⁷. Su madre Antonia Valenzuela, a su vez, pertenecía a una

² *Ibidem*.

³ TONELLA TRELLES, M. C., *Las mujeres en los testamentos registrados en los distritos de Hermosillo y Arizpe, Sonora, 1786-1861. Una indagación acerca de la condición femenina en la frontera*. (Hermosillo: Tesis de Licenciatura, Universidad de Sonora, 2000).

⁴ Ygnacio de Bustamante aparece como oficial escribiente en la pagaduría de Arizpe, que dependía de la Real Caja del Rosario, a fines de 1787. Cfr. DEL RÍO, I., *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España, Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 190. Ocupó la gubernatura del estado en varias ocasiones. Cfr. ALMADA, F., *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1983, pp. 103-104.

⁵ AMS. AD. Caja 4. Legajo XI. 1807-1808.

⁶ Manifestó ser hija de Don Martín de Murrieta natural de los “Reynos” de Castilla y de Doña Antonia Valenzuela, natural del Real de Baroyeca y viuda de Don José Morales natural de la ciudad de Cádiz.

⁷ Testamento de Antonia Ana de Murrieta, Archivo General del Estado de Sonora, *Fondo de Notarías*. Protocolo de Instrumentos públicos 001/1798.

de las familias principales de la región de Álamos. Su padre Francisco Javier Valenzuela, militar español, llegó a radicar al real de Álamos a fines del siglo XVII y ocupó varios puestos en la alcaldía de Ostimuri, incluso el de Alcalde mayor. Combinó sus actividades militares y políticas con el comercio y la minería⁸.

Al siguiente día, 27 de noviembre, tocó su turno al festejo en la Iglesia Parroquial, en donde se celebró una “*solemne función para dar gracias al altísimo de las continuas victorias que han conseguido las armas de nuestros hermanos en España y pedir el pronto regreso de nuestro adorado Fernando a su augusto trono*”. Para cuando en Arizpe se estaba festejando el ascenso al trono del monarca, se sabía ya –desde el 14 de julio– que había finalizado su primer reinado el 6 de mayo de 1808, debido al papel del general Murat, que le atrajo a Bayona, en donde se vio obligado a abdicar a favor de su padre y este, a su vez, a favor de Napoleón, el cual cedió la corona a su hermano José I. Cuando la península estaba ocupada por las tropas francesas, las fiestas regias, como la celebrada en Arizpe, tratan de legitimar en América el poder real. Era una forma de mostrar su lealtad a una monarquía sin rey.

Según el informe: “*se juntó a la hora señalada la oficialidad, comandante y demás personas de distinción en la casa de Don Rafael Morales, nombrado por el vecindario para ejercer las funciones de Alférez Real*”. La morada de este funcionario estaba adornada con una “*tembladera de Plata; sobre la mesa del comedor descansaba un platón con trece cubiertos, dos candeleros, unas espabiladeras, un salero grande y otro chico, platos y tazas todos de plata con la que se servía en su casa, un espejo y un cuadro de Santa Bárbara y demás homenaje de casa*” producto de la herencia recibida como hijo de la arriba citada Antonia Ana de Murrieta. Se hizo sonar, asimismo, la campanilla del mismo material que únicamente se repicaba en situaciones especiales⁹, como lo era, con creces, la llegada de un nuevo monarca.

Estos bienes suntuarios, mediante los cuales se define la pertenencia a una determinada jerarquía o status, también fueron adquiridos a lo largo de su desempeño como jefe superior político de la Provincia de Sonora. Morales había nacido en el mineral de Motepori en 1765 y desde su juventud se radicó en Arizpe dedicándose a actividades comerciales. “*Desempeñó allí los cargos de alcalde ordinario de 1er. voto, protector de los indios, interventor de la Real Hacienda, notario público, subdelegado real, alférez real en la jura y proclamación de Fernando VII, alguacil mayor del Santo Oficio y alcalde constitucional, con cuyo carácter juró la independencia en septiembre de 1821, de acuerdo con las bases del Plan de Iguala*”¹⁰.

Estos ejemplos, sugieren la existencia de una actividad “curial” continua en Arizpe, al menos durante el lapso que fue capital de alguna demarcación administrativa y en el tiempo que se convirtió en “*un polo de desarrollo, pero que sería relativamente efímero a la postre*”. Los funcionarios que acudieron a la feria comercial en Guaymas no podían imaginar que, a partir de 1811, en que el comandante general de las Provincias Internas autorizó el tráfico comercial marítimo por el puerto, en atención a las inseguridades que había para transitar por tierra por la insurrección iniciada poco antes, causaría la decadencia de la entonces capital Arizpe.

⁸ ALMADA, *Op. Cit.*, p. 718.

⁹ La campanilla estaba consagrada y solamente la tocaban cuando había tormenta, para que cesase el temporal. Información de Carmen Pellat, Cronista Municipal de Arizpe.

¹⁰ ALMADA, *Op. Cit.*, p. 430.

2. En la casa del gobernador

Ya todos reunidos se dirigieron a la casa morada del señor gobernador donde se hallaba el retrato de

“su magestad colocado en un vistoso Estandarte, adornado con esquisita y agradable variedad de colores: Luego que las campanas anunciaron ser hora oportuna salió toda la comitiva para la Yglesia, acompañando al estandarte que llevaba el alférez Real precedido de quatro Batidores a cavallo, de la música y de diversas quadrillas de Yndios y Españoles que con sus Bailes y vanderas, hacían vistosa y agradablemente lucida la marcha: esta la cerravan dos gruesas paradas de tropa de Ynfantería y cavallería, con sus respectivos oficiales”.

En la puerta principal de la Parroquia se encontraba su cura el bachiller don José de Jesús Salido, con todo el clero, secular y regular que recibió el estandarte bajo de palio, en cuyos términos lo introdujo hasta la inmediación del presbiterio y lo colocó bajo dosel al lado del Evangelio.

3. El obispado de Sonora

En lugar del cura párroco debería haber estado presente el cuarto obispo de Sonora, Juan Francisco Rousset de Jesús y Rosa, quien por el contrario se encontraba en Culiacán, sede en ese entonces del obispado. Cuando recibió su título de *“Obispo de Sonora, Sinaloa y Californias, Teniente Vicario General de los Reales Exercitos y armadas del Consejo de su majestad”*, se le informa por medio del intendente Alejo García Conde que deberá recibir sus emolumentos en la pagaduría de Arizpe, Sonora¹¹.

Como una medida que habría de contribuir al logro de los objetivos de la implantación de las reformas borbónicas en la región, se formó el plan de establecer la Comandancia General de Provincias Internas, durante la visita general del virreinato efectuada por José de Gálvez en 1768. El proyecto fue idea de Gálvez y del virrey marqués de Croix como un intento por crear un gobierno efectivo en la frontera septentrional de la Nueva España. El territorio de las Provincias Internas abarcaba la Alta y Baja California, Nuevo México, Nueva Vizcaya, Coahuila, Tejas, Sinaloa y Sonora en una unidad política, pero que al mismo tiempo la capital albergara al nuevo obispado:

“[...] erección y creación de un nuevo obispado cuya Silla Episcopal convenía establecer en la capital donde hubiera de fundarse la prenotada capitania General, por pedirlo assi el bien del Estado, las circunstancias territoriales, lo estendido de aquellos Países, las distancias de las metrópolis, el número de Habitantes, tanto reducidos y civilizados, como por reducir, entidad de aquellas regiones ricas en frutos y minerales, y expuestas por lo tanto á la

¹¹ AMS. AD. Documentos por orden alfabético de C-S. 1800. Caja 2. Tomo VI.

codicia de los extranjeros, y exigirlo el conjunto de estas razones, el bien de aquellos Vasallos, y su acertado gobierno en lo espiritual y temporal... ”¹².

La creación del obispado de Sonora propuesta por De Gálvez en 1768 ocurrió en 1779. Por la Bula *Innumera Divinae Pietatis* de Pío VI del 7 de mayo de 1779, se creó el nuevo obispado, con sede en la misma Capital Arizpe. La nueva diócesis comprendía Sonora, Sinaloa, Arizona y Alta y Baja California. El rey presentó en 1780 para primer obispo al amigo de Gálvez, Fray Antonio de los Reyes. No obstante ser la sede de poderes políticos y eclesiásticos, y que en la Bula se explica que fue escogida esa ciudad como sede episcopal porque su iglesia era apta y “digna del honor cardenalicio”, resultó poca la estima que Arizpe le suscitaba. Hasta el 23 de septiembre de 1783, Fray Antonio entró en Arizpe, donde fue recibido con indiferencia por la población. De los Reyes, finalmente, se estableció en Álamos, Sonora, donde murió el 6 de marzo de 1787. Como miembro de una familia muy prominente, a través de varias generaciones, de su natal Aspe (en el este de España), era como muchos otros obispos de su generación “*el epitome del reformador religioso peninsular de la segunda mitad del siglo XVIII: de buena cuna, experimentado y con la firme intención de fortalecer la autoridad de la iglesia y sus riquezas, así como el prestigio del clero*”¹³.

En una despedida en su natal Aspe, De los Reyes había hablado a sus amigos de sus anhelos de ver surgir, en la frontera noroeste de Nueva España, ejemplos de urbanidad y refinamiento como la vieja iglesia local. En Álamos vio los recursos y la actividad adecuados para tal empresa¹⁴. Cuando inicialmente llegó a la pimería alta en 1767 como miembro de la orden franciscana, se dedicó a “*misionar entre infieles*” y a “*escribir las noticias de las misiones de Sonora*”, en donde critica las condiciones existentes en la provincia y las políticas que las habían propiciado, sugiriendo una serie de reformas en su “*Sonora Manifiesto*” que dirige al Virrey Bucareli en 1772¹⁵.

4. Misa solemne

Aunque el exterior de la iglesia era de estuco, y no de piedra como la que construyó en Álamos el obispo De los Reyes, el interior estaba adornado con retablos de profusa ornamentación y buena factura, traídos desde la ciudad de México, capital del virreinato, a lomo de mula. Este estilo es lo que los estudiosos han denominado el Barroco minero¹⁶. Ya perfectamente instalada la concurrencia:

“Ynmediatamente se dio principio a la función con misa cantada y sermón que predico el referido cura, haciéndose salva por la tropa en el principio de la Misa, en la elevación y al acabar el último Evangelio. Concluída la Función Eclesiástica se sacó el Estandarte vaxo de Palio hasta la puerta de la yglesia;

¹² PORRAS MUÑOZ, G., *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya*, Pamplona: Universidad de Navarra, 1966, p. 65.

¹³ PAZ SÁNCHEZ, M. A. de, y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. V. de, *La América Española (1763-1898). Cultura y vida cotidiana*, Madrid: Editorial Síntesis, 2000.

¹⁴ BALMORI, D., VOSS, S. F., y WORTMAN, M., *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1990, 118.

¹⁵ VOSS, S. F., *On the Periphery*, p. 26.

¹⁶ PAZ SÁNCHEZ y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Op. Cit.*, p. 46.

desde allí se condujo con la misma comitiva escoltas de a pie y de a caballo y acompañamiento, en paseo por las principales calles de la ciudad cuyas casas en puertas y ventanas y asoteas se veían vistosamente y se llevo a casa del Señor Gobernador que lo recibió en la puerta de la calle acompañado del ministro Tesorero de esta Caxa y de Don Casimiro Merino del comercio de esta ciudad manteniendolo con la correspondiente guardia hasta las tres y media de la tarde, hora señalada para empesar el solemne acto de la Jura”.

Como señal de la devoción entre las élites se establecieron capellanías¹⁷, entre ellas la “No. 4739 de 4 mil pesos de la Capellania que con el gravamen de dose misas anuales fundaron Don Policarpo Velarde y su Esposa Doña María Luisa Castañeda enterados en las Reales Caxas de Arizpe por las que se han de pagar los réditos”. Y la capellania de dos mil pesos que “Don Julián Moreno y Beatriz Basques sobre la Hazienda de San José de Jamayca cita en dicha Provincia y sus anexas con el gravamen de decir o mandar decir nueve misas resadas por el alma e intención de los fundadores. Cinco de ellas en honrra de las cinco Llagas de Nuestro Señor Jesu-Christo, una en la de María Santísima de los Dolores y las otras tres en la de los Santos Señores Joaquín, Anna y José”¹⁸.

Para poder responder a estos compromisos, en la ciudad de México en abril de 1809 Pedro Garibay, Presidente de la Real Audiencia, entre otros importantes cargos, ordenó:

“[...] que en cumplimiento de lo prevenido por el Rey Nuestro Señor en la Real Cédula fecha en San Lorenzo, a veinte y seis de diciembre del año pasado de mil ochocientos quatro... en que su soberanía ha tenido a bien mandar se proceda en estos dominios a la enagenación y venta de los bienes raíces pertenecientes a obras pías y que su producto y el de los censos y caudales existentes que les pertenescan se ponga en la Real Caxa de amortización bajo el interés justo y equitativo que en el día ser corriente en cada provincia se ha procedido a recoger diversos capitales de esta clase, siendo uno de ellos quatro mil pesos que corresponden a la capellania que fundaron Don Policarpo Velarde y...”¹⁹.

5. Actividades comerciales

Al indagar sobre las actividades y los bienes de cada uno de los funcionarios que testaron, apareció como un patrón compartido por algunos de ellos el hecho de que detentaran cargos oficiales combinados con actividades de comercio y cría de ganado entre otras, no obstante que, por razón de ocupar puestos oficiales estaban impedidos para hacerlo. Por ejemplo, el citado Casimiro Merino, comerciante de Arizpe, era natural de los reinos de Castilla,

¹⁷ Capellania es: “La carga y obligación de celebrar anualmente una ó muchas misas en cierta iglesia, capilla ó altar. Se divide en laical, colativa y gentilicia” Cfr. ESCRICHE, J., *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. (México: U.N.A.M., 1996), p. 92.

¹⁸ ANS. AD. Caja 5. Legajo XIII.

¹⁹ *Ibidem*.

elaboró su testamento el 15 de mayo de 1828²⁰. En el libro de defunciones de la Parroquia de Arizpe se encuentra la siguiente partida: “*Casimiro Merino falleció en 27 de mayo de 1828, fue casado con Francisca Moreno, sepultado en el cementerio y recibió todos los Sacramentos y testó; murió como de setenta y tantos años de edad*”. Aparece como miembro del cuerpo capitular formado en 1809, previo a la formación de ayuntamientos. Al mismo tiempo, era considerado como uno de los comerciantes más importantes de Arizpe que mantuvo intercambios de mercancías con abastecedores de la ciudad de México por valor de \$99,673.00. En 1818 manifestó ser Síndico procurador y para el año de 1820, ostenta ya el cargo de Alcalde constitucional. Al manifestar sus últimas disposiciones era propietario de una hacienda en Durango, bienes semovientes, casa habitación, enseres, cuentas por cobrar y dinero en efectivo. Una realidad que se manifiesta de manera contundente es que la mayoría de ellos escogieron el comercio, en mayor o menor medida, como medio de vida²¹.

6. Solemne acto de la Jura

“Con efecto congregados en la expresada Casa de Gobierno el Alférez Real, la oficialidad franca, el Comandante y demás personas de distinción; formada en batalla toda la tropa de la guarnición en la plaza del frente con sus correspondientes oficiales y las diversas cuadrillas de indios y españoles con sus respectivas banderas y a la vista del numeroso pueblo, los dos Reyes de Armas impusieron silencio, como es costumbre en semejantes actos y sin intermisión” prosigue el informe. “Teniendo el Señor Gobernador en sus manos el Real Estandarte y acercándose al Balcón de la expresada Galería y juró tres veces en alta voz al señor Don Fernando VII por Rey de España y de las Indias”.

En cuanto terminó de pronunciar las palabras de fórmula, se escuchó un grito general de: ¡Viva Fernando VII! Las campanas del templo repicaron como sólo en situaciones especiales, lo mismo que las salvas de la tropa y la música de la orquesta y “*los diversos bailes de los Yndios y el insendio de un número crecido de cohetes*”. La algarabía llegó a su punto máximo, cuando el “*Gefe*” el Comandante Alejo García Conde, manifestó su generosa alegría con tirar al pueblo considerable cantidad de moneda y hacer suministrar de su bolsillo el socorro de este día a toda la tropa de la guarnición. Esta dadivosa acción de “*tirar por su mano al pueblo considerable cantidad de dinero*”, también la efectuaron el expresado Casimiro Merino, el párroco y lo mismo el alférez real en la cuarta Jura. La función de este día se terminó con un “*Expléndido refresco*” que dio este último nombrado funcionario en su casa, consistente entre otras cosas en jamón, aceitunas sevillanas, un cocido de fideo, un delicioso postre de “*ante*” con marquesote, todo enviado desde la ciudad de México, a la que “*concurrió todo lo principal de esta ciudad*”.

²⁰ Testamento abierto de Casimiro Merino, AGES. FN. PIP003.

²¹ TONELLA TRELLES, *Op. Cit.*, pp. 102-111.

7. Bienes civilizadores

Las damas iban vestidas con pollera, que es una falda que se ponían sobre el guardainfante y sobre la cual se asentaba la basquiña o la saya para cubrirse de las inclemencias del tiempo gélido de un noviembre arizpense. Otras iban ataviadas con enaguas de muselina con sarguilla y blonda. Los varones con camisas de ruán, bretaña y bramante. Esto da idea de una sociedad que aunque dedicada a actividades primarias de cría de ganado y cultivo de la tierra, combinadas las más de las veces con el comercio, estaba compuesta por inmigrantes europeos dueños de una “*vigorosa tradición urbana*”. Cuando Gregoria Elías González en su testamento deja, además de otros objetos y dinero en efectivo, unas sábanas de bramante, hace evidente el cómo las personas le atribuyen a ciertos objetos un significado subjetivo por considerarlos imprescindibles²². Estos bienes civilizadores fueron introducidos por los gobiernos coloniales, frecuentemente confabulados con los comerciantes monopolistas de la capital del virreinato como Joaquín Eusevio de Aldaz y Mateo de Palacio, del Consulado de Comerciantes que forzaron a los pobladores a comprar bienes de procedencia europea que, algunas veces, no respondían a las condiciones de vida de frontera y adicionalmente siempre tenían pendientes pago de cuentas con estos proveedores y las respectivas alcabalas que encarecían las mercancías, como lo han señalado algunos estudiosos²³.

8. Las fiestas populares

No faltaron las manifestaciones festivas populares en las tres noches de festejo, “*mantiéndose en ellas iluminada toda la ciudad*”. El jarabe gatuno era uno de los bailes preferidos, no obstante las reiteradas prohibiciones, con escasa efectividad, por parte de los curas que se escandalizaban por la evidente sensualidad de la danza. Además se emplearon los tres días en dar al público “*igual número de corridas de toros sin haberse experimentado la más leve desgracia en ninguna de las concurrencias a que dio motivo la función*”.

Anteriormente celebradas sólo en festejos políticos y religiosos, la lidia de toros, era considerada por las mentes ilustradas de finales del siglo XVIII un entretenimiento cruel y sangriento y origen de muchos males sociales. A partir de 1767 se empezaron a tomar iniciativas para acabar con la fiesta taurina. En 1785 se había publicado una pragmática que prohibía las de toros con muerte, a la que se reiteraba en 1790 con una real provisión que prohibía las corridas de novillos y toros por las calles. En 1805, una real cédula prohibió absolutamente sin excepción tales fiestas, supresión que se mantuvo efectiva en México hasta 1809²⁴. Aparentemente estas disposiciones fueron desconocidas en Arizpe.

²² BAUER, A. J., *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina*, México: Taurus, 2001, p. 26.

²³ Alcabala es el: “*Tributo o derecho real que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedor un tanto por ciento de toda la cantidad que importó la cosa vendida*”. Cfr. YROLO CALAR, N. de, *La política de escrituras*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 265.

²⁴ PAZ SÁNCHEZ y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Op. Cit.*, p. 71.

9. El mundo indígena

La participación indígena en los desfiles, procesiones y festejos civiles y eclesiásticos no extraña en una sociedad que por su situación geográfica y de aislamiento se enfrentaba con las tribus indígenas, pero que sin embargo, muestra señales de un gradual acercamiento, entre dos mundos muy diferenciados, como lo es el que familias prominentes de Arizpe criaban y educaban a niños apaches, inclusive les imponían su apellido. Un edicto colonial de 1728 ordenaba que los sirvientes indígenas fueran cristianizados. En el censo de 1798, aparece que los apaches adolescentes capturados en esa comunidad vivían en las casas de los residentes más acaudalados.

El cristianismo español y el paganismo indígena fueron mezclándose paulatinamente. Este sincretismo se manifestó más nítidamente en la coincidencia entre el santoral católico y las creencias de los nativos en espíritus que se desempeñaban como bienhechores de la salud, las cosechas y el clima.

Aunque la patrona del templo es la virgen de Loreto, la celebración de Santa Rosalía es la que persiste hasta la actualidad. De origen italiano, de Palermo, su fiesta se celebra el 4 de septiembre. Desde 1720, en el atrio del templo, los matachines ejecutaban danzas en círculo alrededor de una estaca con listones (lazos) blancos y rojos mientras pedían por la lluvia y para que no llegaran las epidemias. Se nombraba también un alférez para organizar la celebración. En la actualidad son mujeres las bailadoras y se ha aumentado el número de listones a tres: verdes, blancos y rojos.

Conclusiones

La sociedad de Arizpe, a partir de su creación como centro administrativo, prohió patrones de urbanidad y refinamiento en sus pobladores, la mayoría funcionarios de la corona, que combinaban sus puestos con actividades de comercio, ganadería y minería.

Esta particularidad propició también que este asentamiento desplegara muchos de los patrones metropolitanos y eclesiásticos: hospital militar, monte píos, fiestas patronales y creación de capellanías; la densificación de imágenes religiosas en los aposentos familiares, y su legado en los testamentos, como parte de una herencia emotiva que se transmite de una generación a otra.